TIPO DE CONTRATO:	OBRA
No. CONTRATO Y FECHA:	136 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	SOFOR INGENIEROS SAS
Nit o C.C. No.	800.082.101-9
OBJETO:	CONTRATAR LA OBRA DE INSTALACIÓN A TODO COSTO DE 10 KILÓMETROS DE AISLAMIENTO DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL IBAL Y LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1840 DEL 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$309.998.000
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$309.998.000
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL 2:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR:	ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO II GESTION AMBIENTAL ANDRES FELIPE GUEPE CARDONA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION AMBIENTAL
FECHA DE INICIACIÓN:	03/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/07/2026
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20250431 DEL 11/09/2025 20250745 DEL 02/01/2026 CXP
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20250745 DEL 01/12/2025 20250745 DEL 02/01/2026 CXP

Entre los suscritos a saber: **ROBERTO SANTOFIMIO VARON**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.242.651 de Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-429 del 14 de Juli de 2025, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de CONTRATANTE, **ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO**, Profesional Especializado II - Gestión Ambiental y **ANDRÉS FELIPE GUEPE CARDONA,** Profesional Universitario - Gestión Ambiental en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **GEMBER CARDOZO CRUZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.374.732, en su calidad de Representante Legal de la empresa **SOFOR INGENIEROS SAS**, identificada con NIT 800.082.101-9, en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la empresa SOFOR INGENIEROS SAS se celebró el contrato de obra No. 136 del 21 de noviembre de 2025, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA OBRA DE INSTALACIÓN A TODO COSTO DE 10 KILÓMETROS DE AISLAMIENTO DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL IBAL Y LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1840 DEL 2025."**.

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS ($)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	CUM 480-47-99400005762 8 A-0	Cumplimiento	$61.999.600,00	21/11/2025	21/08/2026	01 de diciembre de 2025
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$61.999.600,00	21/11/2025	21/02/2029	
	RCE 480-74-99400000991 4 A-0	Calidad del servicio	$61.999.600,00	21/11/2025	21/02/2027	
		Predios, labores y operaciones	$92.999.400,00	21/11/2025	21/02/2027	
	CUM 480-47-99400005762 8 – A-2	Cumplimiento	$61.999.600,00	21/11/2025	07/11/2026	

PRORROGA No. 1	RCE 480-74-99400000991 4 - A-2	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$61.999.600,00	21/11/2025	06/05/2029	10 de marzo de 2026
		Calidad del servicio	$61.999.600,00	21/11/2025	06/05/2027	
		Predios, labores y operaciones	$92.999.400,00	21/11/2025	08/05/2027	
PRORROGA No. 2	CUM 480-47-99400005762 8 A-3 RCE 480-74-99400000991 4 - A-3	Cumplimiento	$61.999.600,00	21/11/2025	22/01/2027	06 de mayo de 2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$61.999.600,00	21/11/2025	22/07/2029	
		Calidad del servicio	$61.999.600,00	21/11/2025	22/07/2027	
		Predios, labores y operaciones	$92.999.400,00	21/11/2025	22/07/2027	
FINAL	CUM 480-47-99400005762 8 A-4 RCE 480-74-99400000991 4 - A-4	Cumplimiento	$61.999.600,00	21/11/2025	22/01/2027	06 de agosto de 2026
		Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$61.999.600,00	21/11/2025	22/07/2029	
		Calidad del servicio	$61.999.600,00	21/11/2025	22/07/2027	
		Predios, labores y operaciones	$92.999.400,00	21/11/2025	22/07/2027	

3.- El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**VALOR**	
VALOR INICIAL (1)	$ 309.998.000	
VALOR ADICIONES (2)	-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	$ 309.998.000	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	$ 278.998.201	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4) DEL 10%	$ 30.999.799	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	$ 309.998.000	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	$ 0	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
Acta parcial 01	26/05/2026	$ 140.196.596
Acta final	23/07/2026	$ 138.801.605
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		$ 278.998.201

4.- Que no hubo anticipo por lo tanto no aplican rendimientos financieros por dicho concepto.

5.- Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

6.- Que mediante constancia N° 4198645830 del 03 de agosto de 2026 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato.

7.- Que mediante certificación de fecha 06 de agosto de 2026 expedido por los supervisores del contrato del IBAL, informan que respecto al desarrollo de la obra no afecto las redes de servicios públicos, teniendo en cuenta que las obras se desarrollaron en el sector rural y en estos sitios no había redes de estas empresas prestadoras y de igual manera no se utilizaron vallas de información en el contrato.

8.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo No. 11EE2026747300100003051 del 27 de julio de 2026, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo.

9.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

10.- Los supervisores recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 136 del 21 de noviembre de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($30.999.799,00)** M/CTE, correspondiente al 10% del valor total del contrato que se pagara conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los 29 SEP 2026

GEMBER CARDOZO CRUZ
R.L/ SOFOR INGENIEROS SAS
Contratista

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Profesional Esp. II Gestión Ambiental
Supervisora

ANDRES FELIPE GUEPE CARDONA
Profesional Universitario - Gestión Ambiental
Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ROBERTO SANTOFIMIO VARON
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Dr. German Dario Fonseca Salcedo - Secretario General